



MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
COSOC

ACTA N° 07

Acta Sesión Ordinaria de Cosoc, Miércoles 27 de Septiembre de 2023, a las 15:15 horas en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Angol, presidida por el Vicepresidente del COSOC, Don Carlos Hernández Melo, Don Álvaro Urra Morales, Secretario Municipal y Ministro de Fe, Sra. Carolina Matamala Administradora Municipal y Sra. Carolina Espinoza Directora de Tránsito y Transporte Público (s), con la asistencia de los siguientes consejeros:

Sr. José Cifuentes

- Sra. María Cecilia Muñoz
- Sr. Carlos Hernández
- Sra. Lucia Fonseca
- Sr. Yerco Castro B.
- Sr. Jorge Zamora S.
- Sr. Héctor Jiménez m.
- Sr. Alejandro Fernández A.

**Se Justifica la señora Mónica Opazo, Sr. Nelson Orellana, Sr. Bruno Parada, Sra. Elisa Campos y la Sra. Marcela Osses por motivos personales y de trabajo.**

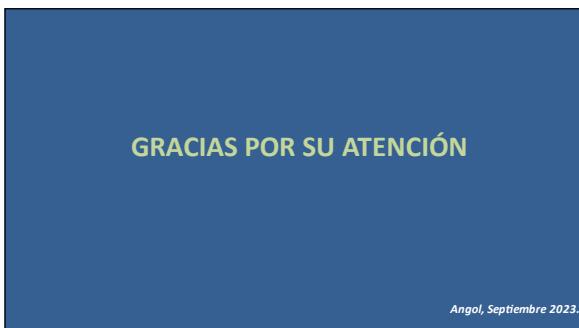
Comienza la Sesión a las 15:15 horas, con el saludo del Vicepresidente Don Carlos Hernández Melo dando por iniciada la reunión, saludando y dando las gracias por la asistencia, le da la palabra a don Álvaro Urra Morales, Secretario Municipal y Ministro de Fe, quien explica que el Sr. Alcalde no pudo estar presente por motivos de trabajo (Inauguración), don Álvaro presenta a la Sra. Carolina Espinoza, Directora de Tránsito y Transporte Público (s), quien saluda a los consejeros y expone lo siguiente:

<p><b>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO</b></p> <p><i>Directora suplente: Carolina Espinoza Solar.</i></p> <p style="text-align: right;">Angol, Septiembre 2023.</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE ANGOL</b> DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Dirección de tránsito dentro de sus tareas principales debe evaluar las condiciones teóricas, psicotécnicas y prácticas de las personas para conducir algún vehículo, otorgándole su licencia de conductor, según el tipo de clase que se postule.</li><li>• Entregar Permisos de Circulación tanto a vehículos nuevos o usados de la comuna de Angol o de otras comunas que requieran traslado.</li><li>• Mantener la señalización y demarcación de tránsito en la comuna, además de los nuevos requerimientos de la ciudadanía de manera eficaz, y así brindar un orden y seguridad.</li><li>• Mantención de semáforos y balizas peatonales, es un servicio externo, donde se contrata a una empresa por un período de dos años, la cual se encarga de mantener en correcta operación los semáforos y balizas peatonales, además de su demarcación correspondiente.</li></ul>
---	--

<p><b>TRES GRANDES ÁREAS</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE ANGOL</b> DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1. LICENCIAS DE CONDUCIR</li><li>2. PERMISOS DE CIRCULACIÓN</li><li>3. ÁREA VIAL</li></ul>	<p><b>1. LICENCIAS DE CONDUCIR</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE ANGOL</b> DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PRIMERAS LICENCIAS</li><li>• RENOVACIONES</li><li>• CAMBIOS DE CATEGORIAS</li><li>• DUPLICADOS.</li></ul>
---	--

<p><b>2. PERMISOS DE CIRCULACIÓN</b></p> <p>• MARZO</p> 	<p><b>2. PERMISOS DE CIRCULACIÓN</b></p> <p>• MAYO</p> 
---	--

<p><b>2. PERMISOS DE CIRCULACIÓN</b></p> <p>• SEPTIEMBRE</p> 	<p><b>3. VIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar chequeos diarios a los semáforos instalados y verificar su estado.</li> <li>• Reponer señales de Tránsito</li> <li>• Demarcaciones</li> <li>• Estudios de Lomos de Toro según D.S N °200</li> </ul>
--	---



La dirección de tránsito dentro de sus tareas principales es evaluar las condiciones teóricas sicométricas y prácticas de los postulantes a licencias de conducir ya sea su requerimiento de clase de licencia, también se entregan permisos de circulación ya sean nuevos o usados, también se mantiene la señalización y demarcación de toda la Comuna además los nuevos requerimientos que nacen de las Juntas de Vecinos principalmente, también es encargado como ente fiscalizador de la mantención de semáforos y balizas peatonales.

**Departamento de tránsito trabaja con tres grandes áreas que son:**

- **Licencias de conducir**
- **Permisos de circulación**
- **Área Vial**

En licencias de conducir se atienden primeras licencias que son los nuevos conductores que pueden sacar clase B, C O D, y las renovaciones que son las personas que ya tienen una licencia, cambios de categoría que se le llama a las licencias de no profesional a profesional, y los duplicados que son para las personas que pierden su licencia pueden ir a sacar una copia de ella.

En los permisos de circulación se trabaja por periodos el primer periodo es Marzo, que es donde todos sacamos nuestro permiso de circulación de los vehículos livianos, en Mayo todo lo que es locomoción colectiva, buses, colectivos transporte escolar y el último periodo es en Septiembre que es para todos los vehículos de carga como camiones, remolque, maquinarias agrícolas en general vehículos de carga pesada.

El área vial donde se fiscalizan los semáforos para verificar su estado, se reponen señaléticas como disco pare, ceda el paso, identificación de calles todo eso se chequea para cambiar o reparar, las demarcaciones como paso de cebra, líneas amarillas. También se refiere a los lomos de toro que siempre lo solicitan, pero no es llegar e instalar ya que tienen su normativa (según decreto 200), que no puede estar a menos de 70 metros de otro lomo de toro, no puede estar a menos de 25 metros de la línea de tensión, también para hacer el estudio se evalúa la velocidad de los vehículos que pasan en ese tramo se toma la velocidad de 50 vehículos más o menos en 2 horas y eso tiene que dar un promedio sobre los 50 kilómetros por hora que es la normativa de la velocidad máxima en la Comuna

y si el estudio no da esta velocidad no se puede instalar, además se le pide un informe a carabineros sobre los accidentes de tránsito que ha habido en esa intersección.

Interviene la señora María Cecilia Muñoz manifestando que cuando se pide un lomo de toro, no es por la cantidad de vehículos que transita si no por la velocidad que lo hacen, la Sra. Carolina Espinoza le repite que es el promedio de velocidad que se evalúa no la cantidad. También consulta la Sra. Cecilia que se necesita para instalar semáforos, don Álvaro explica que hay que hacer un estudio y aplica lo que dice la Ley de señalización, hacer un informe que se tiene que enviar a la UOCT. Porque ellos son los que autorizan la instalación de semáforos, legalmente para justificar hay unos parámetros, por ejemplo 750 vehículos por hora y en una vía principal en medición de 12 horas, también se necesita informe de carabineros sobre los accidentes de tránsito, aclara que en todo caso los semáforos no descongestionan, al contrario, y que en realidad la normativa está pensada para ciudades más grandes.

También hay un problema con los estacionamientos los vehículos ocupando las veredas y esto afecta a las personas con discapacidad, (sillas de ruedas), se ocupan líneas amarillas para estacionar. En resumen, se llega a la conclusión, que falta mucha cultura vial tanto de los conductores como de los peatones que cruzan a mitad de cuadra y eso corresponde a infracción de tránsito. Don Carlos Hernández, propone hacer campaña, educar desde la infancia la cultura vial, la Sra. Carolina Matamala, propone tener acción y empezar a educar a través de tránsito y Senda en los colegios desde la niñez, propone tomar como acuerdo comenzar con la educación vial, don Alejandro Fernández propone preparar monitores para que vayan a los colegios a educar la seguridad vial, don Héctor Jiménez propone volver a crear las brigadas de transito en los colegios, la Sra. Carolina Matamala propone elaborar un documento al Mayor de Carabineros solicitando como Cosoc reactivar brigadas de transito en los colegios (se toma acuerdo). La Sra. Carolina Espinoza nos cuenta con respecto a las balizas peatonales que son caras (3 millones) y la mantención igual hay que pagarla.

#### **Acuerdo N° 1.**

**Se acuerda por unanimidad de los consejeros del COSOC, enviar Oficio al Mayor de Carabineros, solicitando la reactivación de la brigadas de tránsito escolares.**

La Sra. María Cecilia Muñoz interviene y nos muestra un video de las redes sociales sobre, lo preocupante de un evento de música urbana que habrá en Angol, para el día 31 de Octubre y lo que preocupa es que están invitando a niños de 5 años de edad, y consulta quien autorizo, la Sra. Carolina Matamala aclara que lo que autorizo el municipio solo fue el espacio el evento lo organiza una productora privada, ella explica que por estar en estado de excepción, la productora tiene que hacerse cargo de contratar guardias de seguridad que son como 25 que les piden y tienen que estar Certificados por el OS7 de Carabineros y además informar a la defensa Nacional y ellos autorizar. La Sra. Cecilia le preocupa mucho este evento ya que en otras Ciudades se ha suspendido por el tema de la droga y de las armas se teme que llegue mucha gente de afuera y pasen cosas que no deberían darse en nuestra Ciudad, pide que se suspenda el evento. La Sra. Carolina muestra un audio de Carabineros donde dice que le corresponde a través de la delegación al jefe de defensa nacional. Se acuerda que como Cosoc se le enviará una carta al Sr. Alcalde haciéndole ver la preocupación y por tema de seguridad.

#### **Acuerdo N° 2.**

**Se acuerda por unanimidad de los consejeros del COSOC, informar al Alcalde la preocupación por evento de música urbana en relación a lo visto en otras comunas y los riesgos en seguridad, manifestando la sugerencia de suspender el evento,**

La Sra. Carolina Matamala nos da a conocer sobre el fono denuncia seguro \*4242, que es totalmente gratuito y muy seguro, pertenece al Ministerio de Seguridad Pública, los pueden atender Abogados, Fiscales Asistentes Sociales etc... y es absolutamente confidencial.

Se da término a la reunión a las 17:00 horas



**Ministro de FE.  
Secretario Municipal**